



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

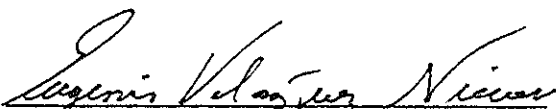
RESOLUCION NUMERO 14

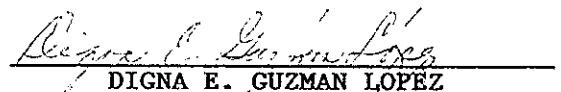
SERIE: 1993-94

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A RADICAR SOLICITUD DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE PUERTO RICO PARA LOS SERVICIOS DE AMA DE LLAVES: Y PARA OTROS FINES:


- POR CUANTO : El Departamento de Servicios Sociales de Puerto Rico ha determinado que el Municipio de Aguas Buenas es elegible para participar bajo el Programa de Servicio de Ama de Llaves y obtener fondos para sufragar el mismo.
- POR CUANTO : En el Departamento de Servicios Sociales de Aguas Buenas hay 29 solicitudes de personas solicitando estos servicios y otros casos que tienen su solicitud en la Casa Alcaldía del Municipio de Aguas Buenas.
- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas tiene la intención de establecer el Programa de Servicio de Ama de Llaves para beneficio de las personas que cualifiquen de acuerdo a sus ingresos y sus necesidades.
- POR CUANTO : Este Municipio tiene como norma ofrecer los servicios a todas las personas residentes en la jurisdicción de Aguas Buenas sin discrimen por raza, color, religión, credo político u origen nacional que pueda cualificar bajo este programa.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Hon. Carlos Aponte Silva, Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico, a realizar las gestiones necesarias para solicitar los fondos provenientes del Departamento de Servicios Sociales de Puerto Rico.
- SECCION 2da : Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde y la misma deroga toda Resolución, Ordenanza, endoso, acuerdos o parte de éstas que entren en conflicto con esta Resolución.
- SECCION 3ra : Que copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Servicios Sociales de Puerto Rico y demás agencias concernidas para la acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1993.

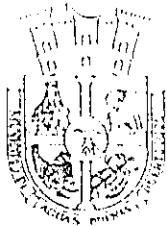
  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1993 Y FIRMADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1993.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 14, Serie 1993-94 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de octubre de 1993 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- |                                      |                                     |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| <u>Hon. Eugenio Velázquez Nieves</u> | <u>Hon. Graciliano Pérez Román</u>  |
| <u>Hon. José B. Canino Laporte</u>   | <u>Hon. Catalino Ramos O'Neill</u>  |
| <u>Hon. David Pérez Gómez</u>        | <u>Hon. Josué Vergara Cartagena</u> |
| <u>Hon. Elsa Rivera Pérez</u>        | <u>Hon. Sandra Ramos Cotto</u>      |
| <u>Hon. Félix Medina Serrano</u>     | <u>Hon. Sonia Luque Vázquez</u>     |
| <u>Hon. Angel Acevedo bernard</u>    | <u>Hon. Felícita Cotto Ortiz</u>    |

EN CONTRA:

- |                |  |
|----------------|--|
| <u>Ninguno</u> |  |
|                |  |
|                |  |

ABSTINENCIA:

- |                |  |
|----------------|--|
| <u>Ninguno</u> |  |
|                |  |

AUSENTES:

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <u>Hon. Carmen I. Batalla Alamo</u>  |  |
| <u>Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz</u> |  |

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 14 de octubre de 1993.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 14 de octubre de 1993.

Digna E. Guzmán López  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO